

AVISO URGENTE:

A TODOS LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS QUE HAN DISFRUTADO DE PERMISOS NO RETRIBUIDOS EN 2011.

El día 28 de octubre se reúne la Comisión de Igualdad. Queremos pedir a todos los compañeros y compañeras que han disfrutado de un permiso no retribuido durante el año 2011 que nos lo hagan saber urgentemente. CC.OO. hemos pedido a la Dirección esta información tal y como recoge el pacto de empresa de Igualdad y de Medidas de Conciliación firmado por CC.OO. la Dirección y las demás fuerzas sindicales el 13 de noviembre de 2008.

Recordemos que los casos por haber disfrutado de este permiso son:

- Adopción internacional.
- Tratamiento por técnicas de reproducción asistida.
- Accidente o enfermedad grave, hospitalización prolongada o cuidados paliativos a familiares hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad, siempre que el pariente conviva con el empleado/a.
- Para finalizar estudios de másteres o doctorados.

¿Por qué lo necesitamos?

Al final de cada año la **Comisión de Igualdad es la responsable de repartir los 36.000,00€ anuales** para atender económicamente los permisos no retribuidos disfrutados por las necesidades que anteriormente hemos llamado.

¿Qué tenéis que hacer?

Os pedimos que os **pongáis en contacto con nosotros** con la máxima **urgencia** posible antes del 28 de octubre. Necesitamos saber cuánta gente lo ha pedido hasta la fecha para ir estableciendo los criterios de reparto, y que se han de tratar en esta reunión del viernes para hacerlo efectivo lo antes posible.

Teléfono de contacto 637.79.90.16 (Olga Rivas Casaled)

Correo: orivas@comfia.ccoo.es
orivas@caixapenedes.com
caixapenedes@comfia.ccoo.es

